

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

#### **9056** *Corrección errores edicto núm. 6122 relativo al estacionamiento en s'Alqueria Blanca*

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento en fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho ha resuelto literalmente lo siguiente:

“Visto que en el BOIB núm. 71, de fecha de 9 de junio de 2018, se publicó el edicto 6122 que recoge la aprobación definitiva de la de nueva regulación de estacionamiento limitado en la plaza Verge de la Consolació de s'Alqueria Blanca, de acuerdo con lo que establece la Ordenanza general de circulación; visto que se ha detectado unos errores materiales en la transcripción de la versión catalana y la castellana, y visto que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, permite la corrección de errores materiales.

DISPONGO:

1. Rectificar la versión catalana del edicto núm. 6122 en el sentido que a continuación se indica:

- donde dice “10 places per a turistes”
- debe decir: “**10 places per a turismes**”

2. Rectificar el sumario tanto de la versión catalana como de la castellana del mismo edicto en el sentido que se indica:

- donde dice “Alquria”
- debe decir: “**Alqueria**”

3. Publicar esta resolución en el BOIB”

Santanyí, 5 de septiembre de 2018

**El Alcalde**  
Llorenç S Galmés Verger

